

PROCESO No. OBR-SCC-010-2024

**OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LOS ACCESOS DEL PUENTE SOBRE EL CAÑO SI TE GUSTA, EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑÓN BOLÍVAR"****VALOR PRESUPUESTO OFICIAL: QUINIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON VEINTITRÉS CENTAVOS M/CTE (\$531.478.486,23)****PLAZO DEL CONTRATO: DOS (02) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.**INFORME DE EVALUACION DE CRITERIOS DE PONDERACION DE LAS PROPUESTAS**

El día 04 de diciembre del 2024, de conformidad con el cronograma del proceso, se inició la verificación de la capacidad jurídica, financiera y técnica de las propuestas habilitadas presentadas y una vez revisados y evaluados los requisitos habilitantes, se concluyó que GRUPO EMPRESARIAL PROINCOL SAS NIT 901.794.491-8 representado legalmente por DANIS DAMIAN LAZARO ROBLES identificado con cedula de ciudadanía No. 1.063.563.067 de La Gloria, es el único proponente habilitado para continuar con el respectivo proceso de evaluación de los requisitos de ponderación adjuntados dentro del sobre No.2 .

No	NOMBRE DEL PROONENTE	FOLIOS
1	GRUPO EMPRESARIAL PROINCOL SAS	240

**1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA Y ADJUDICACION**

1.1. En la evaluación de la oferta, el **FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ**, realizará ponderación de la oferta económica, del factor técnico y apoyo al personal profesional del proponente habilitado, de acuerdo con los porcentajes que se indican en el siguiente cuadro:

No.	CRITERIO DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO
1	FACTOR ECONOMICO	300
2	FACTOR TECNICO	600
2.1	EXPERIENCIA ADICIONAL DIFERENTE A GENERAL	150
2.2	EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PERSONAL PROPUESTO	50
2.3	PLAN PARA LA GERENCIA DEL PROYECTO	80
2.4	PROGRAMA DE TRABAJOS	80
2.5	PLAN DE CALIDAD Y ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	80
2.7	SISTEMA DE GESTION DE ASEGURAMIENTO Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	80
2.8	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	80
3	LEY 816 DE 2003	90
4	VINCULACIÓN PERSONAL CON DISCAPACIDAD	10
<b>TOTAL</b>		<b>1000 PUNTOS</b>

**1.2. EL FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ** procede a verificar las condiciones ponderables establecidas en los términos de referencia definitivos para la asignación de puntos de acuerdo al factor económico con sus respectivos certificados como se menciona en el ítem **9 EVALUACION DE LAS PROPUESTAS** y **9.2.1 PONDERACION DEL FACTOR ECONOMICO.**

#### FACTOR ECONOMICO

- a. Se procede a calcular el promedio aritmético ( $P_p$ ), a partir de todas las propuestas evaluadas

$$P_p = \frac{(\sum P_n + P_o)}{(n + 1)}$$

$P_p$  = Valor del promedio de todas las propuestas evaluadas, incluido el presupuesto de EL FONDO MIXTO

$P_n$  = Valor total de la propuesta evaluada

$P_o$ = Valor del presupuesto oficial

N=número total de propuestas evaluadas

- b. Los 300 puntos destinados para este aspecto serán distribuidos de acuerdo con el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula, que siempre arrojará valores absolutos.

$$\gamma = Abs |P_n - P_p|$$

$\gamma$  = Valor del puntaje correspondiente al valor total de la propuesta evaluada ABS= Valor absoluto.

No	NOMBRE DEL PROONENTE	PUNTAJE MAXIMO (300 PUNTOS)
1	GRUPO EMPRESARIAL PROINCOL SAS	300

**1.3. EL FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ** procede a verificar las condiciones establecidas en los términos de referencia definitivos para la asignación de puntos de acuerdo al factor técnico que lo componen: Experiencia adicional diferente a la general, experiencia adicional del personal propuesto, plan para la gerencia del proyecto, programa de trabajos, plan de calidad de disponibilidad de servicio, laboratorio certificado disponibilidad del servicio, sistema de gestión de aseguramiento y seguridad en el trabajo, plan de manejo ambiental.

#### EXPERIENCIA ADICIONAL DIFERENTE A LA GENERAL (PUNTAJE MAXIMO 150 PUNTOS)

No	NOMBRE DEL PROONENTE	EXPERIENCIA ADICIONAL	FOLIOS	PUNTAJE
1	GRUPO EMPRESARIAL PROINCOL SAS	Acreditar experiencia específica en mínimo uno (1) y máximo (5) contratos cuyo objeto haya sido en obras a proyectos de <b>“CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE VIAS Y/O PLACA HUELLAS Y/O</b>	NO CUMPLE	0 PUNTOS

		<b>CONSTRUCCION DE PAVIMENTO Y/O INFRAESTRUCTURA VIAL”</b>		
--	--	--	--	--

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA ADICIONAL	FOLIOS	PUNTAJE								
1	GRUPO EMPRESARIAL PROINCOL SAS	<b>VALOR ACREDITADO DE LOS CONTRATOS</b> <table border="1"> <tr> <td><b>SMMLV</b></td> <td><b>PUNTAJE</b></td> </tr> <tr> <td>Mayor al 100,01%</td> <td>75</td> </tr> <tr> <td>Entre el 50,01% y el 100,00%</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td>igual al 50,00%</td> <td>25</td> </tr> </table>	<b>SMMLV</b>	<b>PUNTAJE</b>	Mayor al 100,01%	75	Entre el 50,01% y el 100,00%	50	igual al 50,00%	25	NO CUMPLE	0 PUNTOS
<b>SMMLV</b>	<b>PUNTAJE</b>											
Mayor al 100,01%	75											
Entre el 50,01% y el 100,00%	50											
igual al 50,00%	25											

**FACTOR TECNICO – EXPERIENCIA ADICIONAL PARA EL DIRECTOR DE OBRA (PUNTAJE MAXIMO 50 PUNTOS)****PERSONAL ADICIONAL**

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	REQUISITOS	PUNTAJE MAXIMO (50 PUNTOS)
		Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo doce (12) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional y acreditar títulos de especialización o maestría.50 PUNTOS. Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo diez (10) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional y acreditar un título de especialización o maestría 25 PUNTOS. Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo ocho (8) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional y acreditar un título de especialización o maestría.10 PUNTOS.	
1	GRUPO EMPRESARIAL PROINCOL SAS	No cumple	0 PUNTOS

**PLAN PARA LA GERENCIA DEL PROYECTO (PUNTAJE MAXIMO 80 PUNTOS)**

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	OBSERVACION	PUNTAJE
1	GRUPO EMPRESARIAL PROINCOL SAS	FOLIOS 53-71	80 PUNTOS

**FACTOR CALIDAD – PROGRAMA DE TRABAJO (PUNTAJE MAXIMO 80 PUNTOS)**

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	OBSERVACION	PUNTAJE
1	GRUPO EMPRESARIAL PROINCOL SAS	FOLIOS 72-74	80 PUNTOS

## FACTOR CALIDAD – PLAN DE CALIDAD DEL OFERENTE (PUNTAJE MAXIMO 80 PUNTOS)

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	OBSERVACION	PUNTAJE
1	GRUPO EMPRESARIAL PROINCOL SAS	FOLIOS 76-158	80 PUNTOS

## FACTOR CALIDAD – SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (PUNTAJE MAXIMO 80 PUNTOS)

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	OBSERVACION	PUNTAJE
1	GRUPO EMPRESARIAL PROINCOL SAS	FOLIOS 160-214	80 PUNTOS

## FACTOR CALIDAD – PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PUNTAJE MAXIMO 80 PUNTOS)

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	OBSERVACION	PUNTAJE
1	GRUPO EMPRESARIAL PROINCOL SAS	FOLIOS 216-238	80 PUNTOS

RESUMEN EVALUACION FACTOR TECNICO	
ITEM	GRUPO EMPRESARIAL PROINCOL SAS
EXPERIENCIA ADICIONAL DIFERENTE A GENERAL	0
EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PERSONAL PROPUESTO	0
PLAN PARA LA GERENCIA DEL PROYECTO	80
PROGRAMA DE TRABAJOS	80
PLAN DE CALIDAD Y ASGURAMIENTO DE CALIDAD	80
SISTEMA DE GESTION DE ASEGURAMIENTO Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	80
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	80
<b>TOTAL</b>	<b>400</b>

## INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (PUNTAJE MAXIMO 90 PUNTOS)

BIENES Y SERVICIOS							
No	NOMBRE DEL PROPONENTE	PROPONENTE NACIONAL					PUNTAJE (90PUNTOS)
		% DEL COMPONENTE NACIONAL DEL OFRECIMIENTO(X)	X=100 %	100%>x>50 %	50%≥x>0 %	X=0%	
		BIENES	50	35	30	0	
		SERVICIOS	50	40	30	0	
1	GRUPO EMPRESARIAL PROINCOL SAS	Folio 240					90 PUNTOS

## VINCULACIÓN CON PERSONAL DE DISCAPACIDAD PUNTUACIÓN ADICIONAL POR VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD (10 PUNTOS)

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	OBSERVACION	PUNTAJE
1	GRUPO EMPRESARIAL PROINCOL SAS	No cumple	0 PUNTOS

## RESUMEN DE LA PONDERACIÓN DE LAS OFERTAS

A continuación, se procede con la evaluación de los requisitos técnicos de ponderación de la propuesta habilitada de conformidad con puntajes establecidos en la siguiente tabla:

Proponente No.	DESCRIPCION	FACTOR ECONOMICO	FACTOR TECNICO	INDUSTRIA	DISCAPACITADO	TOTAL
1	GRUPO EMPRESARIAL PROINCOL SAS	300 PUNTOS	400 PUNTOS	90 PUNTOS	0 PUNTOS	790 PUNTOS

- Que en este sentido la propuesta más favorable corresponde a la presentada por GRUPO EMPRESARIAL PROINCOL SAS **NIT 901.794.491-8** representado legalmente por DANIS DAMIAN LAZARO ROBLES identificado con cedula de ciudadanía No. 1.063.563.067 de La Gloria, la cual presentó oferta por la suma de **QUINIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON VEINTITRÉS CENTAVOS M/CTE (\$531.478.486,23)**
- El comité evaluador concluye que la propuesta más favorable y que cumple con los requisitos de orden jurídico, financiero, técnico y económico establecidos

en los términos de referencia, y GRUPO EMPRESARIAL PROINCOL SAS **NIT** 901.794.491-8 representado legalmente por DANIS DAMIAN LAZARO ROBLES identificado con cedula de ciudadanía No. 1.063.563.067 de La Gloria

Que teniendo en cuenta lo anterior el comité evaluador considera oportuno legal y pertinente:

- 1.4 Recomendar adjudicar el presente proceso a GRUPO EMPRESARIAL PROINCOL SAS **NIT** 901.794.491-8 representado legalmente por DANIS DAMIAN LAZARO ROBLES identificado con cedula de ciudadanía No. 1.063.563.067 de La Gloria
- 1.5 A partir de la comunicación de esta evaluación se realizará la publicación del acto administrativo de resolución de adjudicación del presente proceso de selección.
- 1.6 Los miembros del comité evaluador rinden el presente informe por unanimidad.

Para constancia se firma en Ocaña, a los 04 dias del mes de diciembre de 2024.

**LUIS FELIPE NEIRA OSORIO**  
Director de Infraestructura -  
FINVERPAZ

**ADRIANA PATRICIA ZARATE GOMEZ**  
Directora Jurídica- FINVERPAZ

**KAREN SULEY DIAZ CARDENAS**  
Directora de Planeación- FINVERPAZ

**SANDRA MILENA HERNANDEZ  
BARAJAS**  
Directora Financiera - FINVERPAZ

**GUSTAVO ANDRES ROMERO VELASQUEZ**  
Director Ejecutivo -FINVERPAZ